



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de agosto de 2020

VISTO:

Que se impone la necesidad de contar dentro del corralón municipal con personal que cuente con un Oficio para reforzar los trabajos de mantenimiento dentro de dicho establecimiento, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Obras Públicas;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a realizar resultan de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que el personal que revista dentro del plantel municipal carece del oficio y/o los conocimientos que lo habiliten para tal cometido;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal con retroactividad al 03 de Agosto de 2020 y hasta el 30 de Septiembre de 2020 inclusive, al señor CRISTIAN EMANUEL GOROSITO, DNI 41.899.362, Clase 1999 para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- El nombrado percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos QUINCE MIL VEINTISIETE CON OCHENTA Y SIETE 87/100 (\$ 15.027,87) con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 01.01 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado queda sujeto a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:943.-
CSM.3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte